

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Nomenclatura :	AS-SM-43-2024-DIRIS LS-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD CLAS VILLA LIBERTAD DE LA DIRIS LIMA SUR - MINSA

Ruc/código :	20409489029	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIONES ALFA S.R.L.	Hora de envío :	10:02:55

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE SOLICITA RETIRAR EL REQUERIMIENTO DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE ESTIPULADO EN LAS BASES DIPLOMADO EN MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD OPERACION Y MANTENIMIENTO HOSPITALARIO CON 600 HORAS ACADEMICAS, ya que las Bases Estándar no permiten que la Entidad restrinja la ¿capacitación¿ a una

denominación del curso (como en el presente caso ¿cursos de especialización y/o diplomado de capacitación¿), siendo que únicamente pueden precisar ¿la cantidad de horas lectivas de capacitación, y la materia de capacitación ¿se advierte vulneración a los Principios de Transparencia y Libertad de Concurrencia, a las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de servicios en general.

cabe resaltar que existe un dictamen de la DGR concerniente a capacitación del plantel profesional clave. en caso de desistir de la observacion se solicita al comite indicar el motivo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.3.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DEL TUO DE LA LCSEE Y ARTICULO 72 DEL REGLAMENTO DE LA LCE; DIRECTIVA N° 023-2016

ANÁLISIS Respecto de la consulta u observación:

Al respecto, para el presente procedimiento de selección el personal clave " (¿) Es principalmente aquel que tiene un rol de dirección y/o supervisión ..", por lo tanto Se acoge parcialmente su observación, el Diplomado en mantenimiento de centros de salud/operación y mantenimiento hospitalario se reduce las horas a 120 horas lectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice: ¿ Diplomado en mantenimiento de centros de salud/operación y mantenimiento hospitalario con 600 horas académicas.
Debe decir: ¿ Curso y/o Diplomado en mantenimiento de centros de salud/operación y mantenimiento hospitalario con 120 horas lectivas.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Nomenclatura : AS-SM-43-2024-DIRIS LS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD CLAS VILLA LIBERTAD DE LA DIRIS LIMA SUR - MINSA

Ruc/código :	20409489029	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIONES ALFA S.R.L.	Hora de envío :	10:02:55

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE SE ENCUENTRA TRASGREDIENDO LAS ABSES ESTANDAR AL SOLICITAR 600 HORAS LECTIVAS EN EL DIPLOMADO EN MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD/ OPERACION Y MANTENIMIENTO HOSPITALARIO POR UN TOTAL DE 600 HORAS.

DE LA SECCION ESPECIFICA, SE HACE MENCION QUE SE DETALLA A CONTINUACION:

¿ EN CASO DE REQUERIRSE CAPACITACION AL PERSONAL, ESTA DEBE ESTAR RELACIONADA ESTRUCTIVAMENTE A LA FUNCION DE LA ACTIVIDAD A EJECUTAR Y CADA MATERIA NO DEBE SUPERAR DE CIENTO VEINTE (120) HORAS LECTIVAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.3.2 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DEL TUO DE LA LCE Y ARTICULO 72 DEL REGLAMENTO DE LA LCE; DIRECTIVA N° 023-2016

OSF/GD
Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, para el presente procedimiento de selección el personal clave " (¿) Es principalmente aquel que tiene un rol de dirección y/o supervisión ..", por lo tanto Se acoge parcialmente su observación, el Diplomado en mantenimiento de centros de salud/operación y mantenimiento hospitalario se reduce las horas a 120 horas lectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice: ¿ Diplomado en mantenimiento de centros de salud/operación y mantenimiento hospitalario con 600 horas académicas.
Debe decir: ¿ Curso y/o Diplomado en mantenimiento de centros de salud/operación y mantenimiento hospitalario con 120 horas lectivas.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Nomenclatura : AS-SM-43-2024-DIRIS LS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD CLAS VILLA LIBERTAD DE LA DIRIS LIMA SUR - MINSA

Ruc/código :	10727640288	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	PIZARRO RUIZ NAYSHA YOSELIN	Hora de envío :	10:09:40

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE SOLICITA RETIRAR EL REQUERIMIENTO DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE ESTIPULADO EN LAS BASES DIPLOMADO EN MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD OPERACION Y MANTENIMIENTO HOSPITALARIO CON 600 HORAS ACADEMICAS, ya que las Bases Estándar no permiten que la Entidad restrinja la capacitación a una denominación del curso (como en el presente caso ¿cursos de especialización y/o diplomado de capacitación, siendo que únicamente pueden precisar la cantidad de horas lectivas de capacitación, y la materia de capacitación, se advierte vulneración a los Principios de Transparencia y Libertad de Concurrencia, a las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de servicios en general.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DEL TUO DE LA LCE Y ARTICULO 72 DEL REGLAMENTO DE LA LCE; DIRECTIVA N° 023-2016

ANÁLISIS DE LA CONSULTA O OBSERVACIÓN:

Al respecto, para el presente procedimiento de selección el personal clave " (¿) Es principalmente aquel que tiene un rol de dirección y/o supervisión ..", por lo tanto Se acoge parcialmente su observación, el Diplomado en mantenimiento de centros de salud/operación y mantenimiento hospitalario se reduce las horas a 120 horas lectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice: ¿ Diplomado en mantenimiento de centros de salud/operación y mantenimiento hospitalario con 600 horas académicas.
Debe decir: ¿ Curso y/o Diplomado en mantenimiento de centros de salud/operación y mantenimiento hospitalario con 120 horas lectivas.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Nomenclatura : AS-SM-43-2024-DIRIS LS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD CLAS VILLA LIBERTAD DE LA DIRIS LIMA SUR - MINSA

Ruc/código :	10756539171	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	OVIEDO AZAÑERO FERGIE ALANIS	Hora de envío :	10:17:17

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

CONSULTA AL COMITE DE SELECCION SI EL DIPLOMADO EN MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD OPERACION Y MANTENIMIENTO HOSPITALARIO CON 600 HORAS ACADEMICAS CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CAPACITACION PARA EL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO, DE LO CONTRARIO SOLICITAMOS SE SUPRIMA DICHA CAPACITACION, YA QUE EXIGIR CAPACITACIONES ESPECIFICAS AL CUMPLIMIENTO DIPLOMADO EN MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD OPERACION Y MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SE ESTARIA ENTENDIENDO COMO UN DIRECCIONAMIENTO A UN DETERMINADO POSTOR, LOS CERTIFICADOS QUE EMITEN LA INSTITUCIONES POR LOS CURSOS QUE DICTAN VARIAN EN NOMBRE Y ES IMPOSIBLE QUE SE PUEDE ESPECIFICAR DICHA SOLICITUD POR LO QUE SE ESTARIA VULNERANDO EL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se aclara, para el presente procedimiento de selección el personal clave " (¿) Es principalmente aquel que tiene un rol de dirección y/o supervisión ..", por lo tanto Se acoge parcialmente su observación, el Diplomado en mantenimiento de centros de salud/operación y mantenimiento hospitalario se reduce las horas a 120 horas lectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice: ¿ Diplomado en mantenimiento de centros de salud/operación y mantenimiento hospitalario con 600 horas académicas.
Debe decir: ¿ Curso y/o Diplomado en mantenimiento de centros de salud/operación y mantenimiento hospitalario con 120 horas lectivas.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Nomenclatura : AS-SM-43-2024-DIRIS LS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD CLAS VILLA LIBERTAD DE LA DIRIS LIMA SUR - MINSA

Ruc/código :	10714477515	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	MEGO MOLOCHO HENRY JUNIOR	Hora de envío :	10:40:28

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE INDICAR EN EL DIPLOMADO EN MANTENIMIENTO DE CENTROS DESALUD/OPERACION Y MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SI ES UN SOLO CURSO A DOS JUNTOS YA QUE EL (/) REALIZA UNA CONFUSION , ASI MISMO SI FUERAN CURSOS DIFEENTES DEBEN SUMAR EL VALOR DE LAS 600 HORAS?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Aclara que las condiciones del Diplomado en mantenimiento de centros de salud/operación y mantenimiento hospitalario refiere a un curso y/o diplomado. Y hacer de conocimiento que el valor de las 600 horas académicas se modifican a 120 horas lectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Nomenclatura : AS-SM-43-2024-DIRIS LS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD CLAS VILLA LIBERTAD DE LA DIRIS LIMA SUR - MINSA

Ruc/código :	10714477515	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	MEGO MOLOCHO HENRY JUNIOR	Hora de envío :	10:40:28

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE INCLUYA EL SIGUIENTE DIPLOMADO Mantenimiento de Infraestructura de Salud del primer nivel de atención bajo el enfoque de la Norma Técnicas de Salud 113-MINSA, INCLUYENDOLO EN EL DIPLOMADO DEBIDO A QUE ESTA VINCULADO CON EL OBJETO DE LA CONTRATACION ASI MISMO TIENE CONCORDANCIA CON EL DIPLOMADO QUE SOLICITAN EN MANTENIMIENTO DE CENTROS DESALUD/OPERACION Y MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a la observación ya que El área usuaria es el responsable de elaborar los términos de referencia de acuerdo a la contratación del servicio y como tal, tiene que tener garantías al SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD CLAS VILLA LIBERTAD DE LA DIRIS LIMA SUR, en tal razón debe contar con un profesional plenamente capacitado el cual sea responsable y garantice la ejecución servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Nomenclatura : AS-SM-43-2024-DIRIS LS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD CLAS VILLA LIBERTAD DE LA DIRIS LIMA SUR - MINSA

Ruc/código :	10714477515	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	MEGO MOLOCHO HENRY JUNIOR	Hora de envío :	10:40:28

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EL COMITE EN EL DIPLOMADO MANTENIMIENTO DE CENTROS DESALUD/OPERACION Y MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SOLICITA 600 HORAS ACADEMICAS COMO CAPACITACION LO CUAL VULNERA EL DERECHO DE LIBRE POSTULACION ASI MISMO SEGUN LAS BASES ESTANDAR LO MAXIMO A SOLICITAR SON 120 HORAS LECTIVAS ACADEMICAS, POR LO CUAL ESTAN TRANSGREDIENDO LAS BASES AL SOLICITAR EL EXESO DE HORAS MAS DE LO DEBIDO, POR LO QUE SE SOLICITA SE REDUSCA A 120 HORAS

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 31 y artículo 40 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, para el presente procedimiento de selección el personal clave " (¿) Es principalmente aquel que tiene un rol de dirección y/o supervisión ..", por lo tanto Se acoge parcialmente su observación, el Diplomado en mantenimiento de centros de salud/operación y mantenimiento hospitalario se reduce las horas a 120 horas lectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice: ¿ Diplomado en mantenimiento de centros de salud/operación y mantenimiento hospitalario con 600 horas académicas.
Debe decir: ¿ Curso y/o Diplomado en mantenimiento de centros de salud/operación y mantenimiento hospitalario con 120 horas lectivas.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Nomenclatura : AS-SM-43-2024-DIRIS LS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD CLAS VILLA LIBERTAD DE LA DIRIS LIMA SUR - MINSA

Ruc/código :	10714477515	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	MEGO MOLOCHO HENRY JUNIOR	Hora de envío :	10:40:28

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Podemos observar que en el Literal B.3.2 Capacitación (PÁG. 22) del Numeral 3.2 Requisitos de Calificación de las bases, están solicitando contar con una capacitación al personal clave INGENIERO CIVIL YO ARQUITECTO, tal como se detalla a continuación: B.3.2 CAPACITACION Requisitos: MANTENIMIENTO DE CENTROS DESALUD/OPERACION Y MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SOLICITA 600 HORAS ACADEMICAS. Según el Artículo 2° de la Ley, y en el Principio de Libertad de concurrencia: Las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores. Por lo cual, podemos indicar que existen capacitaciones denominadas Diplomado en Servicios de infraestructura hospitalaria y/ o centros de salud; que se dividen en módulos y contienen en su conjunto más de 120 horas lectivas de capacitación en temas relacionados con infraestructuras de salud, los cuales superan lo solicitado en el presente procedimiento de selección, el cual solicita 120 horas lectivas. Por lo tanto, con la finalidad de fomentar la mayor participación de los potenciales postores solicitamos confirmar que para el siguiente procedimiento de selección será válido para acreditar la capacitación del personal clave en: MANTENIMIENTO DE CENTROS DESALUD/OPERACION Y MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SOLICITA 600 HORAS ACADEMICAS, con más de 120 horas lectivas de capacitación

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 31 y artículo 40 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, para el presente procedimiento de selección el personal clave " (¿) Es principalmente aquel que tiene un rol de dirección y/o supervisión ..", por lo tanto Se acoge parcialmente su observación, el Diplomado en mantenimiento de centros de salud/operación y mantenimiento hospitalario se reduce las horas a 120 horas lectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice: ¿ Diplomado en mantenimiento de centros de salud/operación y mantenimiento hospitalario con 600 horas académicas.
Debe decir: ¿ Curso y/o Diplomado en mantenimiento de centros de salud/operación y mantenimiento hospitalario con 120 horas lectivas.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Nomenclatura : AS-SM-43-2024-DIRIS LS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD CLAS VILLA LIBERTAD DE LA DIRIS LIMA SUR - MINSA

Ruc/código :	20610291784	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	NAOMI & N SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	13:01:46

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

RESPECTO AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO. Y EL PLAZO A PLASMAR EN EL ANEXO 4

SE SOLICITA ACLARAR, CON LA FINALIDAD QUE ELLO NO SEA UN CAUSAL DE DESCALIFICACION DE OFERTAS.

LA CONSULTA ES:

EN EL ANEXO 4: DECLARACIÓN JURADA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, TIENE QUE obligatoriamente PLASMARSE LO QUE DICE EL NUMERAL 1.8 DEL CAP. I?

O TAMBIÉN ES VALIDO COLOCAR EN EL ANEXO 4. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO ES DE 35 DIAS CALENDARIOS?

POR FAVOR SE SOLICITA ACLARAR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP I Literal: 1.8 **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Aclara que las condiciones establecidas para la presente contratación se encuentran en los términos de referencia definidos por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Nomenclatura : AS-SM-43-2024-DIRIS LS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD CLAS VILLA LIBERTAD DE LA DIRIS LIMA SUR - MINSA

Ruc/código :	20610291784	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	NAOMI & N SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	13:01:46

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

RESPECTO AL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.

CONSIDERANDO QUE ES LA SEGUNDA CONVOCATORIA Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES Y LOGRAR LA MAYOR PRESENTACION DE OFERTAS SE SOLICITA CONSIDERAR, RESPECTO AL ANDAMIO LO SIGUIENTE:

-ANDAMIO MELATICO

Y SUPRIMIR EL EXTREMO QUE DICE ¿NORMADO¿

EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA MOTIVAR SU NEGACION , TAL CUAL LO SEÑALA EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE.

TENGAN EN CUENTA QUE LA Resolución del tribunal del OSCE. N° 517-2019-TCE-S1-señala: La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, suprimiento la denominación de NORMADO respecto al Equipamiento Estrattegico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice: Andamio Metálico Normado

Debe decir: Andamio Metálico

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Nomenclatura : AS-SM-43-2024-DIRIS LS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD CLAS VILLA LIBERTAD DE LA DIRIS LIMA SUR - MINSA

Ruc/código :	20610291784	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	NAOMI & N SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	13:01:46

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA CAPACITACION DEL PESONAL CLAVE.

LAS BASES ESTANDAR HAN SIDO APROBADAS CON DIRECTIVA OSCE 001-2019. Y EN ELLA EL OSCE A TARVES DE DICHA DIRECTIVALA FOMENTA LA PLURALIDAD DE POSTORES, YA QUE LA CAPACITACION A EXIGIR NO ES SOLO DIPLOMADOS Y EL MAXIMO DE HORAS SON 120 HORAS. ASI TAMBIEN LO SEÑALA LAS DIVERSAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DEL OSCE Y PRONUNCIAMIENTOS DE DTN DEL OSCE.

LA DIRECTIVA 001-2019, RESPECTO A LA CAPACITACION CONSIDERA LO SIGUIENTE:

Requisitos:

[CONSIGNAR LA CANTIDAD DE HORAS LECTIVAS HASTA UN MÁXIMO DE 120] horas lectivas, en [CONSIGNAR LA MATERIA O ÁREA DE CAPACITACIÓN] del personal clave requerido como [CONSIGNAR EL PERSONAL CLAVE REQUERIDO PARA EJECUTAR LA PRESTACIÓN OBJETO DE LA CONVOCATORIA RESPECTO DEL CUAL SE DEBE ACREDITAR ESTE REQUISITO].

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de [CONSIGNAR CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA].

POR LO QUE SE SUSTENTA QUE LAS CAPACITACIONES A EXIGIR, NO DEEDEN DIRECCOIONARSE A QUE SEAN SOLO DIPLOMADOS.

POR LO EXPUESTO, TENIENDO EN CUENTA QUEN ES AL SEGUNDA CONVOCATORIA, Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES . Y TENIENDO EN CUENTA QUE VARIOS PROCESOS DE VUESTRA ENTIDAD SE HAN DECALARON NULO DE OFICIO O SE HAN RETROTRAIDO, SE SOLICITA CONSIDERAR RESPECTO A LA CAPACITACION:

- 1.-CURSO Y/O CURSO DE ESPECILAIZACION Y/O DIPLOMADO EN INGENIERIA HOSPITALARIA Y/O INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y/O MANTENIMIENTO HOSPITALARIO, 120 HORAS.
- 2.-CAPACITACIÓN SUPERVISIÓN Y/O RESIDENTE DE OBRAS U OBRAS PUBLICAS O SERVICIOS MINIMO 120 HORAS.
- 3.-CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y/O PREVENCIÓN DE PERDIDAS MINIMO 120 HORAS.

ASIMISMO, SE SOLICITA AL COMITE SUPRIMIR , EL EXTREMO DE LA NOTA QUE DICE: QUE TENGAN LA CAPACIDAD LEGAL PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.

POR RESULTAR RESTRICTIVO Y DISCRIMINATORIO, YA QUE LOS PROFESIONALES LLEVAN SUS CAPACITACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE CADA PROFESIONAL; ES MAS LA LEY DE CONTRATACIONES Y SU REGLAMENTO, NO SEÑALAN QUE LA CAPACITACIONES TIENE QUE SER LLEVADAS EN CIERTAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS.

ASÍ TAMBIÉN SE HA PRONUNCIADO EL TRIBUNAL DEL OSCE EN LAS DIVERSAS RESOLUCIONES QUE INCLUSO LAS CAPACITACIONES LLEVADAS EN LAS MISMAS EMPRESAS TIENE CAPACIDAD LEGAL Y JURIDICA Y ADMINISTRATIVA, EN VIRTUD QUE LAS EMPRESAS ESTAN OBLIGADAS A CAPACITAR A SUS PROFESIONALES.

EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA MOTIVAR SU NEGACION , TAL CUAL LO SEÑALA EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE.

TENGAN EN CUENTA QUE LA Resolución del tribunal del OSCE. N° 517-2019-TCE-S1-señala: La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR

Nomenclatura : AS-SM-43-2024-DIRIS LS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD CLAS VILLA LIBERTAD DE LA DIRIS LIMA SUR - MINSA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, para el presente procedimiento de selección el personal clave " (¿) Es principalmente aquel que tiene un rol de dirección y/o supervisión ..", por lo tanto Se acoge parcialmente su observación, el Diplomado en mantenimiento de centros de salud/operación y mantenimiento hospitalario se reduce las horas a 120 horas lectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice: ¿ Diplomado en mantenimiento de centros de salud/operación y mantenimiento hospitalario con 600 horas académicas.
Debe decir: ¿ Curso y/o Diplomado en mantenimiento de centros de salud/operación y mantenimiento hospitalario con 120 horas lectivas.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Nomenclatura : AS-SM-43-2024-DIRIS LS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD CLAS VILLA LIBERTAD DE LA DIRIS LIMA SUR - MINSA

Ruc/código :	20610291784	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	NAOMI & N SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	13:01:46

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.

CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE PROCESO ES UN SERVICIO Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES, SE SOLICITA CONSIDERAR COMO EXPERIENCIA DE DICHO PROFESIONAL: -RESIDENTE Y/O RESPONSABLE EN SERVICIOS Y/O SUPERVISOR Y/O COORDINADOR Y/O INSPECTOR Y/O ENCARGADO EN OBRAS Y/O SERVICIOS DE: ACONDICIONAMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y/O EDUCATIVA Y/O EDIFICACIONES EN GENERAL.

EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA MOTIVAR SU NEGACION , TAL CUAL LO SEÑALA EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE.

TENGAN EN CUENTA QUE LA Resolución del tribunal del OSCE. N° 517-2019-TCE-S1-señala: La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.4 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, se aclara que en el ítem A.2.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, de los Términos de referencia menciona lo siguiente: "Experiencia mínima de dos (02) años como residente de obra y/o supervisor y/o coordinador y/o encargado de la ejecución en obras y/o servicios de acondicionamiento y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o reparación de infraestructura de IPRESS y/o edificaciones educativas y/o edificaciones en general"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Nomenclatura : AS-SM-43-2024-DIRIS LS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD CLAS VILLA LIBERTAD DE LA DIRIS LIMA SUR - MINSA

Ruc/código :	20610291784	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	NAOMI & N SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	13:04:07

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

RESPECTO AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO. Y EL PLAZO A PLASMAR EN EL ANEXO 4

SE SOLICITA ACLARAR, CON LA FINALIDAD QUE ELLO NO SEA UN CAUSAL DE DESCALIFICACION DE OFERTAS.

LA CONSULTA ES:

EN EL ANEXO 4: DECLARACIÓN JURADA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, TIENE QUE obligatoriamente PLASMARSE LO QUE DICE EL NUMERAL 1.8 DEL CAP. I?

O TAMBIÉN ES VALIDO COLOCAR EN EL ANEXO 4. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO ES DE 30 DIAS CALENDARIOS?

POR FAVOR SE SOLICITA ACLARAR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP I **Literal:** 1.8 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Aclara que las condiciones establecidas para la presente contratación se encuentran en los términos de referencia definidos por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Nomenclatura : AS-SM-43-2024-DIRIS LS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD CLAS VILLA LIBERTAD DE LA DIRIS LIMA SUR - MINSA

Ruc/código :	20477155805	Fecha de envío :	17/08/2024
Nombre o Razón social :	NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C.	Hora de envío :	21:17:32

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA CAPACITACION SOLICITADA MEDIANTE DIPLOMADO EN MANTENIMIENTO EN CENTROS DE SALUD/OPERACION Y MANTENIMIENTO HOSPITALARIO CON 600 HORAS ACADEMICAS, SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCION SE CONSIDERE EL CERTIFICADO POR CURSO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA; ASI MISMO DE ACUERDO A LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES NO SE DEBE EXIGIR CAPACITACIONES MAYORES A 120 HORAS ACADEMICAS POR LO QUE SE DEBE REDUCIR LAS

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.3.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, para el presente procedimiento de selección el personal clave " (¿) Es principalmente aquel que tiene un rol de dirección y/o supervisión ..", por lo tanto Se acoge parcialmente su observación, el Diplomado en mantenimiento de centros de salud/operación y mantenimiento hospitalario se reduce las horas a 120 horas lectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice: ¿ Diplomado en mantenimiento de centros de salud/operación y mantenimiento hospitalario con 600 horas académicas.
Debe decir: ¿ Curso y/o Diplomado en mantenimiento de centros de salud/operación y mantenimiento hospitalario con 120 horas lectivas.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Nomenclatura : AS-SM-43-2024-DIRIS LS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD CLAS VILLA LIBERTAD DE LA DIRIS LIMA SUR - MINSA

Ruc/código :	20556531430	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	ROEVI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - ROEVI	Hora de envío :	13:29:14

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Se observa que están solicitando una de las capacitaciones en horas académicas, al respecto se indica que el término "horas académicas" no tiene una definición clara, por lo que no se puede convalidar en una constancia o diploma a menos que se tenga la equivalencia en horas lectivas o créditos académicos, por consiguiente el término "horas académicas" está direccionando el proceso. Se solicita que todas las horas de las capacitaciones deben ser solicitadas como horas lectivas, ya que existe una equivalencia entre horas lectivas y créditos universitarios (16 horas lectivas =1 crédito universitario)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b.3.2 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente su observación, en tal sentido todas las capacitaciones solicitadas serán en horas lectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice: Horas Academicas

Debe decir: Horas Lectivas

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Nomenclatura : AS-SM-43-2024-DIRIS LS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD CLAS VILLA LIBERTAD DE LA DIRIS LIMA SUR - MINSA

Ruc/código :	20556531430	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	ROEVI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - ROEVI	Hora de envío :	13:29:14

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

En las capacitaciones del personal clave solicitan: "Certificado de Seguridad... Certificado de Residencia...". Se solicita modificar el término "CERTIFICADO", puesto lo que se debe indicar es el término "Curso o Diplomado" y estos deben ser validados con copia de Diploma, Constancias o "Certificados" u otro documento que corresponda.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b.3.2 **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente su observación, con motivo a la integración de bases se incorpora Curso y/o Diplomado y/o Certificado para acreditar las capacitaciones en: supervisión de obras y/o residencias de obras y/o servicios (120 horas lectivas y; seguridad y salud ocupacional o prevención de pérdidas (120 horas lectivas), asimismo el Diplomado en Ingeniería Hospitalaria se reduce las horas a 120 horas lectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe decir: ¿ Curso y/o Diplomado en mantenimiento de centros de salud/operación y mantenimiento hospitalario con 120 horas lectivas. ¿
Certificado y/o Curso y/o Diplomado en Supervisión de Obras y/o Residencia de Obras y/o servicios, mínimo 120 horas lectivas.
¿Certificado y/o Curso y/o Diplomado en Seguridad y Salud Ocupacional y/o Prevención de Pérdidas, mínimo 120 horas lectivas.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Nomenclatura : AS-SM-43-2024-DIRIS LS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD CLAS VILLA LIBERTAD DE LA DIRIS LIMA SUR - MINSA

Ruc/código :	20556531430	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	ROEVI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - ROEVI	Hora de envío :	13:29:14

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Están solicitando la capacitación de "Seguridad y Salud Ocupacional" o en todo caso ¿Prevención de pérdidas¿. Al respecto se indica que los sinónimos de ocupacional son laboral y trabajo por lo que se deberá convalidar el nombre del curso o diplomado de Seguridad y Salud en el trabajo para obras de construcción o servicios de infraestructura civil, puesto que es lo mismo y es más comercial en el mercado laboral. Se solicita cambiar el término "ocupacional" por "en el Trabajo" o indicar si este será validado. De no convalidarlo se estaría incurriendo en un acto de nulidad del proceso y claro direccionamiento. De no acoger la observación se solicitaría la explicación clara del área usuaria a su negativa.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b.3.2 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a la observación ya que El área usuaria es el responsable de elaborar los términos de referencia de acuerdo a la contratación del servicio y como tal, tiene que tener garantías al SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD CLAS VILLA LIBERTAD DE LA DIRIS LIMA SUR, en tal razón debe contar con un profesional plenamente capacitado el cual sea responsable y garantice la ejecución servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Nomenclatura : AS-SM-43-2024-DIRIS LS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD CLAS VILLA LIBERTAD DE LA DIRIS LIMA SUR - MINSA

Ruc/código :	20556531430	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	ROEVI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - ROEVI	Hora de envío :	13:29:14

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

Solicitan la capacitación: "Supervisión de Obras o Residencias de Obras y/o Servicios " Solicitamos que el requerimiento se coloque de la siguiente manera: "Supervisión y/o Residencia de Obras y/o Servicios, puesto que el curso de "Residencia y Supervisión de Obras" es un curso único que debería convalidar el requerimiento, siendo este mucho más comercial en el mercado laboral.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b.3.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a la observación ya que El área usuaria es el responsable de elaborar los términos de referencia de acuerdo a la contratación del servicio y como tal, tiene que tener garantías al SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD DELICIAS DE VILLA DE LA DIRIS LIMA SUR, en tal razón debe contar con un profesional plenamente capacitado el cual sea responsable y garantice la ejecución servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Nomenclatura : AS-SM-43-2024-DIRIS LS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD CLAS VILLA LIBERTAD DE LA DIRIS LIMA SUR - MINSA

Ruc/código :	20556531430	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	ROEVI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - ROEVI	Hora de envío :	13:29:14

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

Solicitamos que en la experiencia del Personal Clave se tome en consideración las "Edificaciones en General en el sector público y/o privado", han solicitado experiencia en "edificaciones" pero es necesario ser específicos para no incurrir en direccionamientos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b.4 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se aclara que en el ítem A.2.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, de los Términos de referencia menciona lo siguiente: "Experiencia mínima de dos (02) años como residente de obra y/o supervisor y/o coordinador y/o encargado de la ejecución en obras y/o servicios de acondicionamiento y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o reparación de infraestructura de IPRESS y/o edificaciones educativas y/o edificaciones en general"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Nomenclatura : AS-SM-43-2024-DIRIS LS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD CLAS VILLA LIBERTAD DE LA DIRIS LIMA SUR - MINSA

Ruc/código :	10465318690	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	RIVAS BAES FERNANDO ARTURO	Hora de envío :	22:27:32

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En la experiencia del personal clave (Profesional Responsable) y por ser un servicio de mantenimiento de infraestructura hospitalaria, solicitamos considerar dentro de la experiencia mínima también al: Servicios especializados de ingeniería civil y/o servicios especializados en arquitectura brindados al área de Servicios Generales y/o Mantenimiento de Establecimientos de Salud, ya que dichos profesionales también se encargan de supervisar la ejecución de servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento de infraestructura hospitalaria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a la observación ya que El área usuaria es el responsable de elaborar los términos de referencia de acuerdo a la contratación del servicio y como tal, tiene que tener garantías al SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD DELICIAS DE VILLA DE LA DIRIS LIMA SUR en tal razón debe contar con un profesional plenamente capacitado el cual sea responsable y garantiza la ejecución servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Nomenclatura : AS-SM-43-2024-DIRIS LS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD CLAS VILLA LIBERTAD DE LA DIRIS LIMA SUR - MINSA

Ruc/código :	10465318690	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	RIVAS BAES FERNANDO ARTURO	Hora de envío :	22:27:32

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

En la capacitación del personal clave (Residente del Servicio), dentro de los requisitos se esta solicitando DIPLOMADO EN MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD/OPERACION Y MANTENIMIENTO HOSPITALARIO CON 600 HORAS ACADEMICAS, se considera muy restringido, limitativo y vulnera los derechos de muchos profesionales, por lo que solicitamos que se incluyan no solo diplomados sino tambien cursos relacionados al mantenimiento de la infraestructura hospitalaria y tambien la reducción de las horas académicas ya que se considera muy exagerado; además se debe tomar en cuenta que se esta considerando un servicio de mantenimiento y no la construcción de una obra, ya que amplia la pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, para el presente procedimiento de selección el personal clave " (¿) Es principalmente aquel que tiene un rol de dirección y/o supervisión ..", por lo tanto Se acoge parcialmente su observación, el Diplomado en mantenimiento de centros de salud/operación y mantenimiento hospitalario se reduce las horas a 120 horas lectivas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice: ¿ Diplomado en mantenimiento de centros de salud/operación y mantenimiento hospitalario con 600 horas académicas.
Debe decir: ¿ Curso y/o Diplomado en mantenimiento de centros de salud/operación y mantenimiento hospitalario con 120 horas lectivas.